3_18 ecoparques ampliadoscg.odt

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

APROBACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO AMPLIADO Y EXTRAORDINARIO DE DOS ECOPARQUES MÓVILES EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

"Visto el *Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de agricultura, medio ambiente, cambio climático y desarrollo rural y el Convenio de colaboración entre la Generalidad, mediante la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y el Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del área de gestión de residuos C3/V1, relativo a la financiación de campañas de concienciación y sistemas de incentivos de la separación en origen e implantación de la línea de fracción orgánica y selectiva*, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2018, por el que el Consorcio es beneficiario de una Subvención de 200.000,00 euros.

Vista la memoria de necesidades para la contratación de de un servicio ampliado y extraordinario de dos ecoparques móviles en los meses de noviembre y diciembre del 2018 por procedimiento negociado sin publicidad.

Considerando el art. 10 de los Estatutos del Consorcio, que establece en su apartado b) que entre las atribuciones de la Comisión de Gobierno está "la contratación de obras, servicios, suministros y asistencia técnica, con excepción de la contratación del servicio de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos".

A tenor de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Contratar con la mercantil RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, S.L. con CIF nº Q1200280D, la puesta en servicio de los ecoparques móviles tipo 2 y tipo 1 en los meses de noviembre y diciembre del 2018 en los municipios y con el calendario propuestos en la memoria de necesidades, por el precio de 45.131,06 € más 4.513,11 € de IVA, resultando un importe de contrato de 49.644,17 (10% IVA incluido).

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la mercantil RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, con CIF nº Q1200280D, por importe de 49.644,17 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 1622-22794 del vigente presupuesto, número de operación de RC 220180000381."

Cúmplase:
EL PRESIDENTE

Francisco Salt Mocholí

LA SECRETARÍA

Vicente Guillamón Fajardo